

## RESOLUCIÓN NÚMERO 000392 DE 2018

“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972, del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009, del Consejo Directivo del IDU, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que mediante Acuerdo 541 del 02 de julio de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente noventa (90) empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto de Desarrollo Urbano - Convocatoria No. 327 de 2015.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC – 20172130024095 del 17 de abril de 2017, “Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 208864, denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 6, del Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto de Desarrollo Urbano, ofertado a través de la Convocatoria 327 de 2015 — IDU”.

Que al no haber solicitud de exclusión, la firmeza de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución No. CNSC - 20172130024095 del 17 de abril de 2017, para proveer una (1) vacante del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, fue publicada el día 4 de mayo de 2017, en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en cumplimiento a la referida lista de elegibles, mediante Resolución No. 002374 del 17 de mayo de 2017 se efectuó nombramiento en período de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa, a la señora **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.920.001, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**, designación que fue notificada personalmente, según constancia del 31 de mayo de 2017, anexando copia del referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Que la señora **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO** aceptó la designación efectuada por el Instituto, a través de la comunicación con radicado No. 20175260415882 del 14 de junio de 2017 y mediante comunicación radicada bajo el No. 20175260430182 del 21 de junio de 2017, la elegible solicitó prórroga para tomar posesión del empleo objeto de provisión, el 4 de julio de 2017, la cual fue autorizada por medio de la Resolución No. 003256 del 27 de junio de 2017.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000392 DE 2018

### “POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA”

Que la señora **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO** tomó posesión del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**, el día 4 de julio de 2017, según consta en el Acta de Posesión No. 119 de la mencionada fecha.

Que mediante comunicación radicada bajo el No. 20175260002802 del 3 de enero de 2018, la señora **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO** presentó renuncia a partir del 9 de enero de 2018, al empleo que desempeñaba en período de prueba, denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**, la cual fue aceptada a través de la Resolución No. 000007 del 4 de enero de 2018, generando consecuentemente, la vacancia definitiva del referido empleo.

Que mediante oficio con radicado IDU No. 20185160004821 del 5 de enero de 2018, la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E) del Instituto solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorización para hacer uso de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. CNSC - 20172130024095 del 17 de abril de 2017, con el fin de proceder a proveer el empleo de manera definitiva, con quien le asiste el primer orden de elegibilidad dentro de la mencionada lista de elegibles.

Que mediante oficio radicado ante el IDU bajo el No. 20185260097602 del 6 de febrero de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil impartió autorización para proveer de manera definitiva el empleo identificado con el número OPEC 208864, con el elegible que ocupó el segundo (2º) lugar en la mencionada lista, el señor **OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.327.178.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto No. 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proferir en estricto orden de mérito los actos administrativos de nombramiento en período de prueba de los empleos objeto de concurso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en consecuencia, se debe proceder a nombrar al elegible ubicado en el segundo (2º) lugar de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. CNSC – 20172130024095 del 17 de abril de 2017, para el empleo ofertado con el número OPEC 208864, cuya denominación es **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual se encuentra desprovisto en la actualidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en período de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al señor **OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.327.178, en el empleo denominado **PROFESIONAL**



## RESOLUCIÓN NÚMERO 000392 DE 2018

**“POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA”**

**ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06**, en la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Cinco Millones Nueve Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos M/cte. (\$5'009.786.00), de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO ÚNICO.** El señor **OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS** desempeñará sus funciones en la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO**.


**ARTÍCULO SEGUNDO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO TERCERO.** El señor **OSCAR MAURICIO RIVEROS RIVEROS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No. 648 de 2017, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Febrero de 2018.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
R: Alejandro Mesa  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGCCM  
Director Técnico Administrativo y Financiero.  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Contratista STRH  
Profesional Especializado STRH